

Seguro de Ciberriesgos

Documento con información sobre el producto de seguro

Compañía de seguros: Riskpoint A/S Sucursal España está autorizada a establecer coberturas y tramitar siniestros para un número de la aseguradora.

Situación legal de la aseguradora

Lloyd's Insurance Company S.A. es una sociedad anónima belga (société anonyme / naamloze vennootschap) con domicilio social en Bastion Tower, Marsveldplein 5, 1050 Bruselas, Bélgica y registrada en Banque-Carrefour des Entreprises / Kruispuntbank van Ondernemingen con el número 682.594.839 RLE (Bruselas). Es una compañía de seguros sujeta a la supervisión del Banco Nacional de Bélgica. Su número de referencia de la empresa y otros detalles se pueden encontrar en www.nbb.be.

Encontrará las condiciones de seguro aplicables en la oferta adjunta. Asimismo, los términos se remitirán junto con la póliza.

¿Qué tipo de seguro es este?

Un seguro cibernético proporciona cobertura para los daños y gastos de defensa que el asegurado está legalmente obligado a pagar como resultado de una reclamación derivada de una violación de la seguridad o de la privacidad. En caso de violación, el seguro da acceso a asesoramiento informático, jurídico y de relaciones públicas. El seguro puede ampliarse para cubrir la interrupción de la actividad y los gastos adicionales que se deriven de una violación de la seguridad, una violación de la privacidad, o un error administrativo.



¿Qué cubre?

- ✓ Pérdida de Activos Digitales.
- ✓ Ganancias Brutas y gastos de Comunicación de Crisis incurridos durante el Periodo de Interrupción directamente como resultado de un Evento Mediático Adverso derivado de una Violación de la Privacidad o de la Seguridad.
- ✓ Gastos de Extorsión y Pago de Extorsión incurridos directamente como resultado de una Amenaza de Extorsión Cibernética.
- ✓ Gastos de Respuesta a la Violación incurridos como resultado de una Violación de la Privacidad o de la Seguridad.
- ✓ Daños y Gastos de Defensa que el Asegurado esté legalmente obligado a pagar como resultado de una Reclamación derivada de una



¿Qué no cubre?

Para una descripción completa de las exclusiones de la cobertura, consulte las condiciones de la póliza. A continuación se enumeran las exclusiones de cobertura más comunes:

El seguro no cubre los siniestros que se produzcan por:

- ✗ Daños materiales.
- ✗ Daños corporales.
- ✗ Incumplimiento de contrato.
- ✗ Infracción de patentes o robo de secretos comerciales.
- ✗ Mala conducta del asegurado.
- ✗ Pérdida de fondos.
- ✗ Contaminación.
- ✗ Desastres naturales.
- ✗ Terrorismo (salvo que sea electrónico o por Internet).
- ✗ Guerra.
- ✗ Intervención del gobierno en el interés público.

Violación de la Seguridad o de la Privacidad.

- ✓ Multas y sanciones administrativas (si son asegurables) y gastos de defensa que el asegurado esté legalmente obligado a pagar como resultado de una reclamación derivada de una violación de la seguridad o de la privacidad.

La póliza puede ampliarse para dar cobertura a:

- Los Ingresos Brutos y los Gastos Extra incurridos durante el Período de Interrupción directamente como resultado de la interrupción total, o parcial, o intermitente, o la degradación del servicio del Sistema Informático del Asegurado causada directamente por una Violación de la Privacidad, Violación de la Seguridad, Error Administrativo o Fallo de Energía.



¿Existen limitaciones en la cobertura proporcionada?

Para conocer todas las limitaciones del seguro, consulte las condiciones del mismo.

- ! El seguro no cubre las mejoras del sistema informático.
- ! El seguro no cubre los fallos debidos a los satélites o a las averías eléctricas o mecánicas.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro cubre en los países de España y Portugal, salvo que se indique lo contrario en la póliza.



¿Qué obligaciones tengo?

- Debe asegurarse de que la información sobre el riesgo proporcionada en relación con la presentación de la oferta es correcta y completa.
- Informar a RiskPoint lo antes posible en caso de reclamaciones contra el Asegurado.



¿Cuándo y cómo debo pagar?

- El seguro se paga por adelantado, tras lo cual la prima se paga anualmente.
- Junto con la póliza recibirá una factura para el pago de la prima.



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

El calendario de la póliza muestra la fecha de inicio de la póliza (fecha de comienzo) y la fecha de expiración de la póliza (fecha de finalización).



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

La póliza puede rescindirse avisando con 30 días de antelación a la fecha de renovación de la póliza (salvo que se indique lo contrario en las condiciones específicas adjuntas a su seguro). La póliza puede rescindirse poniéndose en contacto con su asesor de seguros o contactando directamente con RiskPoint en police@rpgroup.com.